

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 23 de marzo de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que el apoderado de la parte actora allegó Certificado Catastral Especial del predio la Florida y registro fotográfico de la valla ordenada en el auto admisorio de la demanda. Provea.



*Consejo Superior
de la Judicatura*

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2022-00015
Proceso Pertenencia
Demandante. Gustavo Murcia Rairez
Demandado: Herederos Indeterminados de Antonio Maria Ramirez y otros
Decisión: Agergar al expediente.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, se ordena agregar la documentación que antecede al expediente para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente.

Revisado el registro fotográfico de la valla, se encuentra que se realizó en debida forma, por lo cual se ordena por secretaria a dar cumplimiento a la realización de emplazamientos en la página WEB de la Rama Judicial.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO

No. 18.

De hoy **24 de marzo de 2022**

El Secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA